



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

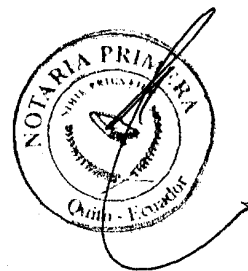
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA:

T A R S I S S.A.

CUANTIA: US\$.28.000.00

DI COPIAS

FMC



Escritura número ochocientos setenta y cuatro (No.874).

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes seis de Mayo del dos mil cinco; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, el señor Ingeniero GUSTAVO ENRIQUE ORDÓÑEZ TOBAR, a nombre y en representación de la

Compañía TARSIS S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TARSIS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.— Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la Compañía TARSIS S.A., representada

4

por su Gerente General el señor Ingeniero Gustavo Enrique Ordóñez Tobar, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, debidamente autorizado por la junta de accionistas mediante acta de veinte y seis de abril del dos mil cinco. Fotocopia del nombramiento de Gerente

General se adjunta como documento habilitante. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La

compañía TARSIS SC.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el veinte y uno de diciembre del dos mil uno, e inscrita el diecinueve de febrero del dos mil dos, bajo el número cero quinientos ochenta y seis, del tomo ciento treinta y tres, en el Registro Mercantil del mismo cantón. TERCERA:: AUMENTO

DE CAPITAL SOCIAL.- Con fecha veinte y seis de abril del dos mil cinco, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía TARSIS S.A. decide aumentar el capital en la cantidad de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con compensación de créditos y capitalización de utilidades,

correspondiendo a cada accionista un aporte total de catorce mil dólares americanos. Un original del acta donde consta la decisión de la junta de accionistas se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General declara bajo juramento que el capital de la compañía queda debidamente integrado, el mismo que a la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3
0000002



presente fecha es de cuarenta y seis mil ochocientos dólares de los estados Unidos de Norteamérica.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Luego del

aumento de capital que se realiza en la presente fecha a favor de la compañía TARSIS S.A. en la cantidad de veinte y ocho mil dólares americanos, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>		CAPITAL	%	No. DE AC
	ACTUAL	COMPEN.	CAPITALI	TOTAL		CIONES
		CREDITO.	UTILIDADES			
Eliecer Ordóñez	9.400.00	3.584,035	10.415,965	23.400.00	50%	2.340
Gustavo Ordóñez	9.400.00	3.584,035	10.415,965	23.400.00	50%	2.340
SUBTOTAL		7.168,070	20.831,930			
TOTAL	18.800.00	28.000.00		46.800.00	100%	4.680

7.168,070
20.831,930
28.000,000

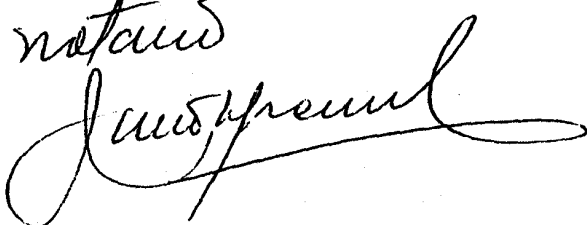
9.400
10.415,965
3.584,035
23.400,000

En la cuenta número cero dos cero cero cinco cero seis uno ocho cinco tres del Produbanco perteneciente a la compañía TARSIS S.A. se encuentra como capital circulante las siguientes cantidades: Utilidades del ejercicio del año dos mil tres (no repartidas) Cuatro mil novecientos sesenta y tres dólares americanos con 53/100. Utilidades del ejercicio del año dos mil cuatro (no repartidas) Quince mil ochocientos sesenta y ocho dólares americanos con 40/100, totalizando la capitalización de las utilidades del dos mil tres y dos mil cuatro la cantidad de veinte mil ochocientos treinta y un dólares americanos con 93/100. Por compensación de créditos: Siete mil ciento sesenta y ocho dólares americanos con 07/100 (depositado como préstamo en la cuenta bancaria). El TOTAL DEL AUMENTO

DE CAPITAL es de Veinte y ocho mil dólares americanos, correspondiendo a cada accionista un aporte de catorce mil dólares americanos. SEXTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de este aumento de capital deberá reformarse el Artículo Séptimo del Estatuto Social que dirá: El capital social de la Empresa TARSIS S.A. es de cuarenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatro mil seiscientos ochenta acciones de diez dólares de los estados Unidos de Norteamérica cada una. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA) que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Jácome, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

Ing. Gustavo E. Ordóñez Tobar

C.C. No. 1705552711

el notario


0000003

117633



Quito, 04 de junio de 2004.

Sr. Ing.
Gustavo Enrique Ordóñez Tobar
Presente,

NOTARIA PRIMERA
EN APLICACION A LA
DOY FE que la fotocopia
conforme con el documento

en: Quito a. 13 OCT 2004

Dr. Jorge Pacheco Cevallos

Por medio de la presente cumpla comunicarle que la Junta General y Universal de Accionistas de la empresa TARSIS S.A. celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, renovar y elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

De conformidad con el Estado Social, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

TARSIS S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada el 21 de diciembre de 2001, ante Notario Primero del Cantón Quito y se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 02.Q.IJ.102, de fecha 11 de enero del 2002. La fecha de inscripción en el registro mercantil fue el 19 de Febrero de 2002.

Atentamente,

Ing. Eliécer Ordóñez Velasco
Presidente
C.I. 170218426-6

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en: Quito a. 06 MAYO 2005

Dr. Jorge Pacheco Cevallos

Razón de aceptación.- En esta ciudad y fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de TARSIS S.A. Quito, 04 de junio de 2004.

Ing. Gustavo Enrique Ordóñez Tobar
Gerente General
C.I. 170555724-5

ING. GUSTAVO ORDÓÑEZ T.
GERENTE GENERAL
Email: got@tarsis.com.ec

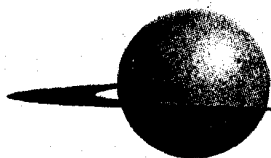
REGISTRO

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5339 del Registro
de Compañías Tomo 13

14 JUL 2004

REGISTRO MERCANTIL

DR. JAYDOR SECAIRA
ABOGADO MERCANTIL
CANTON QUITO



TARSIS S.A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TARSIS S.A**

En la ciudad de Quito, distrito Metropolitano, a los veinte y sies días del mes de abril de dos mil cinco y siendo las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle General Roca #231 y Bossano, se hacen presentes los señores: Ing. Eliécer Ordóñez Velasco, Ing Com. Gustavo Enrique Ordóñez Tobar, socios de la compañía TARSIS S.A., quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía y designan de consuno al señor Ing. Eliécer Ordóñez Velasco como director de la sesión y como secretario al señor Ing. Com. Gustavo Ordóñez Tobar y ponen en conocimiento de los socios el único objetivo de la reunión que es la autorización para el aumento de capital de la empresa y la reforma de estatutos; inteligenciados los socios de este único objetivo y por así permitirlo la ley y los estatutos sociales se declara a esta junta como general extraordinaria y universal de socios.

Siendo el único objetivo de esta junta la autorización para el aumento de capital y reforma de los estatutos de la empresa, el señor Ing. Eliécer Ordóñez Velasco director de la sesión, propone autorizar el aumento de capital de la compañía TARSIS S.A en la cantidad de veinte y ocho mil dólares americanos por compensación de créditos y capitalización de utilidades (US\$28.000,00 dólares) de acuerdo al siguiente detalle:

Utilidades del ejercicio del año 2003 (no repartidas) US\$4.963,53

Utilidades del ejercicio del año 2004 (no repartidas) US\$15.868,40

Total de las utilidades años 2003 y 2004. US\$20.831,93

Compensación de créditos socios: US\$7.168,07 (depositado como préstamo en la cuenta bancaria Nro. 02005061853 PRODUBANCO).

Con lo cual el total del aumento de capital es de US\$28.000,00 dólares americanos, correspondiendo a cada accionista un aporte de US\$14.000,00 dólares americanos.

Luego del aumento de capital el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	%	NUMERO DE ACCIONES
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITALIZACION DE UTILIDADES			
Eliécer Ordóñez	9.400,00	3.584,035	10.415,965	23.400,00	50%	2340
Gustavo Ordóñez	9.400,00	3.584,035	10.415,965	23.400,00	50%	2340
SUBTOTAL		7.168,07	20.831,930			
TOTAL	18.800,00		28.000,00	46.800,00	100%	4680

Como consecuencia de este aumento de capital deberá reformarse el artículo septimo del estatuto social que dirá: El capital social de la empresa TARSIS S.A. es de cuarenta y seis mil ochocientos (46.800,00) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatro mil seiscientos ochenta acciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Una vez que han tomado conocimiento de esta propuesta los señores socios, la junta resuelve por votación de los mismos autorizar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en los términos propuestos.

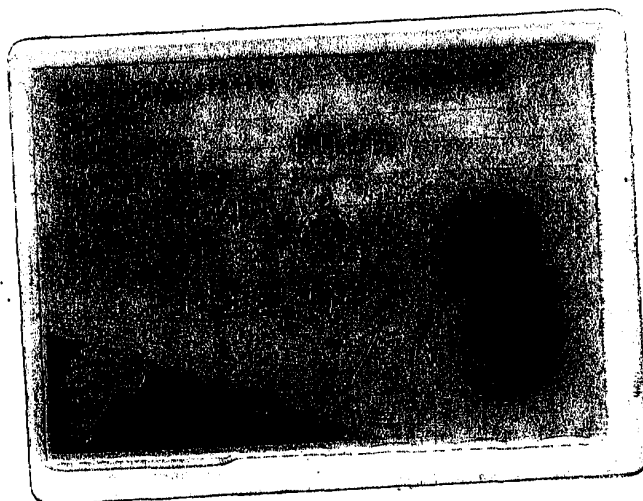
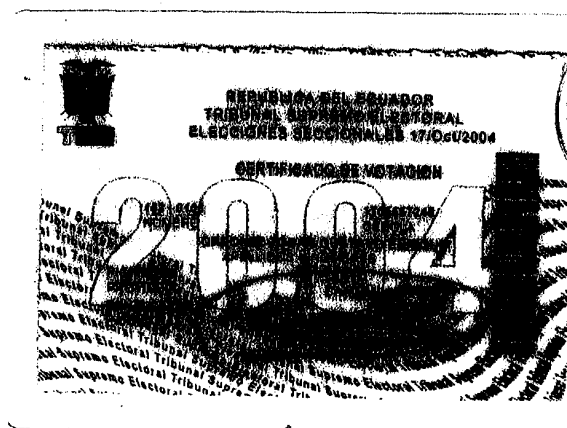
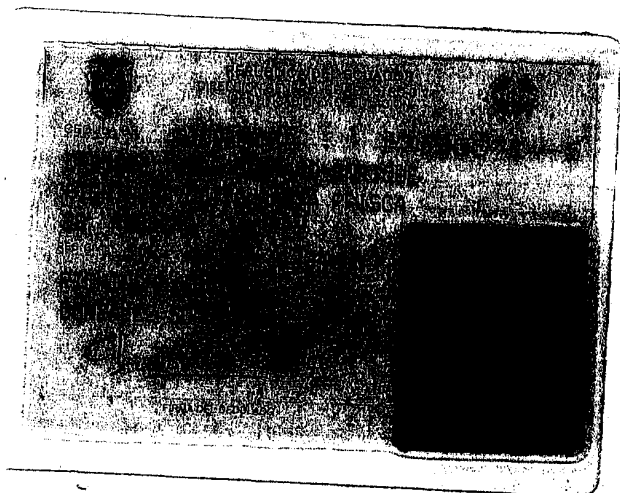
La presidencia dispone un receso de treinta minutos para redactar esta acta. Reinstalada la sesión se procede por parte del secretario de la junta a la lectura de la presente acta, a la misma que se la aprueba sin observación alguna por unanimidad de los socios, quienes para constancia del presente documento la suscriben en unidad de Acto y se encarga al señor Gerente General que eleve a escritura pública e inscriba en el registro mercantil del cantón Quito.

Siendo las trece horas el señor director declara clausurada la sesión.

Ing. Eliécer Ordóñez Velasco
Presidente - Accionista
C.I. 170218426-6

Ing. Gustavo Ordóñez Tobar
Secretario - Accionista
C.I. 00456734-5

0000004



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en _____ (Folios _____)
Quito a 06 MAYO 2005



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

tergó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de
mayo del dos mil cinco.-



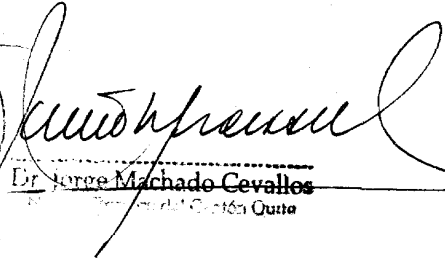
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000005

RAZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.2476 dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E) Dr. Gilberto Novoa Montalvo, el 24 de Junio del 2005, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía TARSIS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matriz otorgadas en esta Notaría, en la de Constitución el 21 de Diciembre 2001 y en la de Aumento de Capital el 14 de Marzo del 2.005.-

Quito, a 27 de Junio del 2005.-



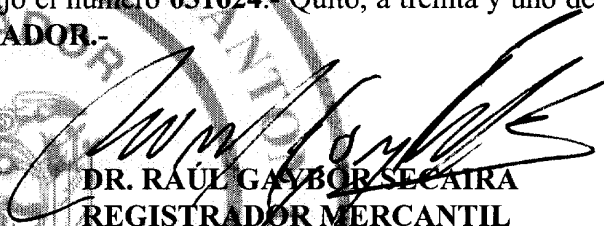

Dr. Jorge Machado Cevallos
Intendente del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de junio del año 2.005, bajo el número **2238** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **586** del Registro Mercantil de diecinueve de febrero del dos mil dos, a fs. 510, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TARSIS S.A.**", otorgada el seis de mayo del dos mil cinco, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031624**.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GABOR SECIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

